

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INGRESO:	7 DE JULIO DE 2021
FECHA DE INFORME:	12 DE JULIO DE 2021
PROYECTO:	CEBA DE CERDOS MARIO CAMPOS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MARIO ALBERTO CAMPOS GONZÁLEZ
CONSULTORES:	CARLOS CEDEÑO IAR-076-1996 AGUSTÍN SÁEZ IAR-043-2000
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OCÚ (CABECERA), DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto propuesto (actividad) consiste en el desarrollo de una infraestructura para la ceba de ganado porcino. El proyecto tendrá capacidad aproximada máxima para 80 cerdos, sin embargo, el mismo se divide en dos fases. En la primera fase habrá 40 cerdos y a futuro se llegará al total de 80 cerdos. Aproximadamente 10 cerdos por cubículo, a razón de 1 cerdo por cada metro cuadrado.

Las infraestructuras por desarrollar suman un área de construcción de 194.40 m² (o sea, el 0.20% del total de la finca) distribuida de la siguiente manera:

- ⇒ Ocho (8) cubículos para el total futuro de 80 cerdos = 125.80 m²
- ⇒ Depósito para almacenamiento de alimentos y otros = 50.00 m²
- ⇒ Vivienda para el trabajador = 18.60 m²

El proyecto de ceba de ganado porcino utilizará el sistema de “cama profunda”, el cual es un sistema donde se alojan cerdos en un mismo compartimiento, con comederos automáticos y la adición de importantes volúmenes de material voluminoso a modo de cama (cáscara de arroz, virutas de madera).

El proyecto se ubica en el Corregimiento de Ocú (Cabeceira), Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, sobre la finca con **Código de Ubicación 6301, Folio Real N°1514 (F)**, con una superficie es de 9 ha 7611 m² 81 dm².

Detalle de áreas del proyecto

Definición de las áreas	Superficie (m ²)	Área total de la finca Folio Real No. 1514
Área de cubículos de cerdo	125.80 m ²	
Área de depósito	50.00 m ²	
Área de vivienda	18.60 m ²	
Área de construcción	194.40 m²	
Área a utilizar para proyecto	1340.57 m²	9 Ha 7611.81 m ²

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Puntos	NORTE	ESTE
1	522104.79	881131.85

2	522124.91	881131.09
3	522131.74	881057.86
4	522147.64	881065.01

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **CEBA DE CERDOS MARIO CAMPOS**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **CEBA DE CERDOS MARIO CAMPOS**, promovido por **MARIO ALBERTO CAMPOS GONZÁLEZ**.

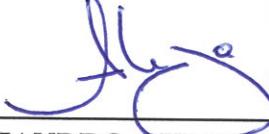
Elaborado por:


ING. YURIA BENÍTEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:


LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:


LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

